Factura: 001-001-000057173

20191701040P04001

PROTOCOLIZACIÓN 20191701040P04001

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:24)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
MOGOLLON MOSQUERA ANA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720904760

OBSERVACIONES:	PODER GENERAL OTORGADO POR SR. ALONSO PAREDES HERNÁNDEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE MATEVALE SINGLE FAMILY PRIVATE TRUST COMPANY LLC. SOCIEDAD QUE ACTÚA COMO DIRECTORA Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MATEVALE INVESTMENT LLC., SOCIEDAD CONSTITUIDA AL AMPARO DE LAS LEYES DE WYOMING ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A FAVOR DEL DR. OSCAR VELA DESCALZO

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

Quito, a 16 de septiembre de 2019
c.a.p
Prot. Nº.20191701040P01001

PROTOCOLIZACIÓN DEL

PODER GENERAL

OTORGADO POR

SR. ALONSO PAREDES HERNÁNDEZ EN

CALIDAD DE PRESIDENTE DE

MATEVALE SINGLE FAMILY PRIVATE TRUST COMPANY LLC.

SOCIEDAD QUE ACTÚA COMO DIRECTORA Y

COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

MATEVALE INVESTMENT LLC.,

SOCIEDAD CONSTITUIDA AL AMPARO DE

LAS LEYES DE WYOMING ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A FAVOR DEL

DR. OSCAR VELA DESCALZO

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2ª; copias)

TOBAR ZVS ®
SPINGARN

SEÑORA NOTARIA:

Ana Daniela Mogollón, abogada en libre ejercicio, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos el Poder General otorgado por el señor Alonso Paredes Hernández, en su calidad de Presidente de la sociedad MATEVALE SINGLE FAMILY PRIVATE TRUST COMPANY LLC, la cual a su vez actúa como representante legal de la sociedad MATEVALE INVESTMENT LLC, debidamente constituida al amparo de las leyes de Wyoming, Estados Unidos de América, a favor del señor Óscar Javier Vela Descalzo, en la ciudad de Bogotá, con fecha 12 de julio de 2019, el cual se encuentra debidamente apostillado.

Usted, señora Notaria, sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

De la señora Notaria, cordialmente.

Ana Daniela Mogollón

Abogada, MAT 17-2018-684

Notaría

AV. 12 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
TELF: +5932 298 6456
QUITO, ECUADOR

PODER GENERAL

Conste por el presente instrumento que el señor **ALONSO PAREDES HERNÁNDEZ**, en su calidad de Presidente de MATEVALE SINGLE FAMILY PRIVATE TRUST COMPANY LLC, sociedad que actúa como Directora/ representante legal de la compañía MATEVALE INVESTMENT LLC, sociedad constituida al amparo de las leyes de Wyoming, Estados Unidos de América, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de Matevale Investment LLC, y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la sociedad Matevale Investment LLC, como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por Matevale Investment LLC en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a Matevale Investment LLC en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de Matevale Investment LLC;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de Matevale Investment LLC pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o

precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación a los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, Matevale Investment LLC por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad Matevale Investment LLC como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.----------
-

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en Bogotá, Colombia, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

ALONSO PAREDES HERNÁNDEZ
Presidente
MATEVALE SINGLE FAMILY PRIVATE TRUST COMPANY LLC
Directora/Representante Legal
MATEVALE INVESTMENT LLC.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

La suscrita ADRIANA CUELLAR A., Notaria 21 del Círculo de Bogotá D.C. certifica que el escrito fue presentado personalmente por:

Alonso Paredes Hernández

identificado con C.C. 79145996 de Usaquén
y Tarjeta Profesional No. 15178 C.S.J.
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y el contenido del mismo es cierto

EL DECLARANTE

Fecha: 15 JUL 2019
Autorizo el anterior reconocimiento

ADRIANA CUELLAR ARANGO
LA NOTARIA 21

NOTARIA VEINTIUNO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
Solicitud de huella dactilar a
Certificado del Compareciente

Grado Torres

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **CUELLAR ARANGO ADRIANA**
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: **NOTARIO**
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **NOTARIAS DE BOGOTA**
(Bears the seal/stamp of:
Est revétu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**
(At: - A:)

El: **7/16/2019 9:07:05 a. m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2THQ9774270**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **MATEVALE INVESTMENT LLC // OSCAR VELA DESCALZO**
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **PODER GENERAL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **2**
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006829164

Expedido (mm/dd/aaaa): 07/12/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Ana Daniela Mogollón, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Notaria 40 Quito
Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA 40 QUITO 702878

CALZO

/12/2019

ágina web: